



ELLO QVARTO, VEINTE MARA-
VEDIS, AÑO DE MIL SETECIEN-
TOS NOVENTA Y DOS.

conduzcan para el fin q' apeteze este Condestable,
y otra hua para enjuiciarla resolven lo q' Juzque
conduzente en el negocio.

Via para recluta
una Partida de lize
de Murcia
Dese la Dizenria q' ha conreido v. m. por
el termino dese en lize Parra Parida del lize de In-
tancia de Murcia, vuffa en Aransueria diez y
ocho del conte firmada del Conde del campo
de Alcanice Ministro de la Guerra, compuesta de
un capitan dos Cabos y doce soldados al cargo del
Subten, D. Nazario de Gilza, con el cargo de reclu-
tar gente voluntaria para dicho cuerpo; de la
qual se hizo relacion para intel^o de la Ciudad.
Habiendola oido el Conde pare a los señores
Comisarios de Guerra y Aloramientos para q' lo faciliten
adha Partida.

Apelacion y De la Apelacion interpuesta a este Ayuntamiento
mismo, sobre la execucion seguida en el Juzgado
dele de Alcaide Mayor y Cabildania de Antio
de Canobad Mauro a instancia del Antonio
Cerna y del Comercio desta Ciudad,